



CONVOCATORIA

**C. RENÁN ALBERTO BARRERA CONCHA,
REGIDOR.**

Con fundamento en los artículos 33, 61, fracción I, 63, fracción VI, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, 14, párrafos primero y segundo, 23, 24 y 25 del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Mérida, se convoca a los Ciudadanos Regidores a la **Sesión Ordinaria** de Cabildo a realizarse el día **Miércoles, 15 de Mayo** del año en curso, a las **14:00** horas, en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Mérida, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

II.- LISTA DE ASISTENCIA.

III.- DECLARACIÓN DE CONTAR CON EL QUÓRUM LEGAL.

IV.- ASUNTOS A TRATAR:

- a) Lectura y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, del informe que guarda la Cuenta Pública correspondiente al mes de abril del año dos mil diecinueve, la cual se encuentra contenida en el archivo electrónico incluido en el disco compacto adjunto a la presente convocatoria.
- b) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar un Convenio de Colaboración con la persona moral denominada "Estructura LY", Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable.
- c) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar un Convenio de Colaboración con la persona moral denominada "Patronato para la Preservación del Centro Histórico de la Ciudad de Mérida, Yucatán", A.C.
- d) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se aprueba la Convocatoria número 05, junto con las bases de dieciséis licitaciones públicas, requerida por la Dirección de Obras Públicas.
- e) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se aprueban las Convocatorias, junto con las bases de la Licitaciones Públicas Números DALB-9-POLVO ARENOSO Y TIERRA-01 y DALB-9-MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN-01, requeridas por la Dirección de Servicios Públicos Municipales.


SECRETARÍA MUNICIPAL
12 MAY 2019
11:00 am
DEPTO. ADMINISTRATIVO
RECIBIDO
*C. Acuña
J. Rosas compaña*



- f) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se aprueba la Convocatoria y bases de la Licitación Pública No. DALB-9-ASFALTOS-03, requerida por la Dirección de Obras Públicas por conducto de la Dirección de Administración.
- g) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar un Convenio de Coordinación para el proceso de planeación y elaboración del Programa de Desarrollo Urbano de la Zona Metropolitana de Mérida con el Gobierno del Estado de Yucatán y los Municipios de Acanceh, Conkal, Hunucmá, Kanasín, Samahil, Timucuy, Tixkokob, Tixpehual, Ucú y Umán.
- h) Entrega, para conocimiento del Honorable Cabildo, de las copias simples que contienen los oficios ADM/SAP/COS/334/04/2019 y ADM/SAP/COS/346/05/2019, mediante los cuales se informa del resultado de dos licitaciones públicas, remitidos por la Subdirección de Administración y Proveduría.

V.- ASUNTOS GENERALES.

VI.- MENSAJE FINAL DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN SU CASO, Y CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Mérida, Yucatán, a 12 de Mayo de 2019.
ATENTAMENTE



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA
ESTADO DE YUCATÁN

LIC. ALEJANDRO IVÁN RUIZ CASTRO
SECRETARÍA
SECRETARIO MUNICIPAL.